Asunción, 03 de junio del 2022

Nota MH/DA/CUOC Nº 248 /2022

Señores
VIS VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
Dirección: Lázaro González 2409 c/ Cnel. Martínez
Telefax: (021) 680 861/ (0994) 255 992
Email: licitaciones@vis.com.py
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2022 - "Extensión de Garantía para Equipos y Mantenimiento Preventivo del Datacenter del MH-DA" - Ad Referéndum - Plurianual - ID N° 404.837**, a efectos de notificar la adjudicación aprobada por **Resolución MH/DA N° 92, de fecha 02 de junio del 2022,** a fin de iniciar el proceso para la suscripción del Contrato respectivo. A tal efecto, a la firma del Contrato deberá dar cumplimiento a la presentación de los siguientes documentos.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente – CPS.
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza a fin de recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado conforme al Decreto 7781/09 y 10340/07.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
- Póliza de seguro o Garantía Bancaria. (Gestionar una vez suscrito el contrato).

La copia del Acta de Evaluación, CCO y **Resolución MH/DA N° 92 de fecha 02 de junio del 2022**, se hallan publicados en el SICP.

Igualmente, cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 36 de la Ley 2051/03 – De Contrataciones Públicas, que expresa que: "Toda adjudicación obligará a la Convocante y a la persona en quien hubiere recaído la adjudicación, a formalizar el contrato respectivo dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación", se solicita que en la brevedad posible acuda

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py

hasta las oficinas de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, sito en la calle Estrella N° 345 e/ Chile y Alberdi, Edificio Citicentro, 5° Piso, a efectos de retirar el borrador de Contrato para su revisión y posterior firma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la remisión de los antecedentes a la Dirección de Contrataciones Públicas para las sanciones que correspondan.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA * REPUBLICA DEL PARAGUAY * DIRECCION DE ADMINISTRACION COORD UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ABG. ANDRÉS SORIA, *COORDINADOR*
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Tel.: +595 21 440 010 – 493 630
uoc@hacienda.gov.py